



Ciudad de México, a 1 de marzo de 2020  
Comunicado de Prensa DGC/064/2020

## **Llama la CNDH a erradicar la violencia que enfrentan niñas, adolescentes y mujeres, en el marco del Día Mundial de la Cero Discriminación**

- **El tema para el día de la Cero Discriminación 2020: es “Cero Discriminación contra las Mujeres y las Niñas”, en toda su diversidad**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llama a la sociedad y autoridades a erradicar la violencia que enfrentan las niñas, adolescentes, mujeres adultas y mayores, mujeres que viven con VIH, transgénero y trabajadoras sexuales, ya que es contraria a su dignidad porque constituyen una forma de discriminación que anula o menoscaba el ejercicio libre de sus derechos y libertades fundamentales.

Para esta Comisión Nacional la discriminación que viven las mujeres como la pobreza, la falta de acceso a la educación, servicios de salud, oportunidades de empleo y la pertenencia a sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad, las coloca en riesgo de sufrir abusos, violencia y explotación. Además de que toda discriminación contra las mujeres viola los principios de igualdad de derechos y del respeto a la dignidad humana limitando su bienestar y desarrollo pleno.

En ocasión del día de la Cero Discriminación 2020, cuyo tema es: “Cero Discriminación contra las Mujeres y las Niñas”, en toda su diversidad, cuyo propósito es concientizar y llamar a la acción para promover la igualdad y su empoderamiento, la CNDH señala que la carencia relativa de derechos de las mujeres se agudiza de manera exponencial según se agreguen situaciones de vulnerabilidad adicionales.

Este Organismo Nacional Autónomo señala que, pese a los avances logrados, aún falta mucho por hacer para que se cumpla la obligación constitucional de todas las autoridades para atender el imperativo constitucional de prohibir todo tipo de discriminación, originada por cuestiones de género y reforzar las acciones dirigidas a promover su erradicación.

Por ello, pide a las autoridades combatir todo tipo de violencia contra las mujeres con independencia de su autor y el lugar en el que se origine; proporcionen servicios apropiados de protección y apoyo a las víctimas. Además de combatir la desigualdad, la pobreza; garanticen el acceso a la educación, servicios de salud y oportunidades de empleo, y adopten medidas para eliminar actitudes, costumbres



y prácticas culturales que atenten contra la dignidad y el ejercicio libre de los derechos de las mujeres.

De acuerdo con datos Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66.1% (30.7 millones) ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida. Por otro lado, el 43.9% ha enfrentado agresiones del esposo, pareja actual o la última a lo largo de su relación y está más acentuado entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años (48.0%), que entre quienes lo hicieron a los 25 o más años (37.7%).

Uno de los sectores más afectados en el contexto generalizado de violencia en México es el de las mujeres, ya que entre 2015 y diciembre de 2019, suman 3,628 feminicidios a nivel nacional. Mientras que en enero de 2020 se registraron 72 casos, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) publicado en 2019, evidencia que a nivel nacional el 20% de las adolescentes entre 15 y 17 años experimentó alguna forma de violencia en el ámbito familiar durante 2015. La violencia emocional es la más frecuente (15.7%), seguida de la violencia física (8.5%) y económica (6.2%). Asimismo, la proporción de mujeres adolescentes que sufrió violencia sexual en su ámbito familiar fue de 1.8%.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, evidencia la persistencia de prejuicios y estereotipos arraigados en la sociedad mexicana, pues documenta que cerca del 15 por ciento de la población en nuestro país, está de acuerdo con que algunas mujeres son víctimas de una violación sexual porque provocan a los hombres, lo cual según se concluye, “apunta a una cultura discriminatoria en un segmento de la sociedad mexicana en la que se normaliza la violencia machista y se responsabiliza a las víctimas mujeres, más que a los agresores”.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reitera su compromiso con la defensa y protección de los derechos de las niñas, adolescentes, mujeres adultas y mayores, mujeres que viven con VIH, transgénero y trabajadoras sexuales, a fin de erradicar la discriminación, estigma e intolerancia.